



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO DE TUTELA No. 11001-02-30-000-2026-01470-00

Que mediante providencia de 22 de septiembre de 2026

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR**, dentro de tutela que **BRAYAN GUERRERO REYES** interpuso contra el **CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL**. Dispuso: 1. Córrase traslado de la presente diligencia a la autoridad accionada, para que dentro del término de un (1) día, se pronuncie sobre los hechos materia de la petición de amparo y remita las documentales que considere necesarias, a efecto de impartir el análisis de la solicitud impetrada por la parte convocante. 2. Vinculase a todos los participantes del concurso de méritos para la provisión de los cargos de funcionarios de la Rama Judicial – Convocatoria 28, promovido por el Consejo Superior de la Judicatura, para que, dentro del término de un (1) día, se pronuncien sobre los hechos materia de la petición de amparo. 3. Comisionase al Consejo Superior de la Judicatura – Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla -Unidad de Administración de Carrera Judicial para que, a través de correo electrónico, notifique el presente auto a la totalidad de los participantes de la Convocatoria 28. 4. No se accede a la medida provisional solicitada, ya que en el sub judice no se advierten los supuestos de necesidad y urgencia previstos en el artículo 7.º del Decreto 2591 de 1991 y ello habrá de ser resuelto en la sentencia. 5. Notifíquese la presente decisión a las partes por correo electrónico, telegrama u otro medio expedito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. En el evento de no constar en la actuación las direcciones correspondientes, las notificaciones y comunicaciones se harán por aviso en la página web de esta Corporación. 6. Una vez cumplido lo anterior, regrese inmediatamente el expediente al despacho.

POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES DE LA CONVOCATORIA 28 - FUNCIONARIOS DE CARRERA DE LA RAMA JUDICIAL, ACUERDO PCSJA25- 12348 DE 2025, A TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTE, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 24 de septiembre de 2026 a las 8:00 a.m. Vence el 24 de septiembre de 2025 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

JONATHAN SERRANO ESCORCIA
Oficial Mayor